

FOLIO

AC-CEDH 03/2022

FECHA

04 DE ABRIL 2022



SESIÓN DE CONSEJO CONSULTIVO

ASISTENTES:

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya
Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza
Dr. David Fernando Rodríguez Pateen
Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes
Lic. Felipe de Jesús Ruíz Becerra
Licda. Abril Liliana Torres Becerra

PERSONAS INVITADAS:

Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza,
Titular del Órgano Interno de Control

SE INFORMA:

→ MES DE MARZO 2022

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Damos inicio a esta tercera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión y vamos a iniciar desahogando los puntos del orden del día.

1. LISTA DE ASISTENCIA

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: En el primer punto, tenemos la lista de asistencia y verificación del quórum legal, en este momento nos acompañan:

- Consejera Abril Liliana Torres Becerra
- Consejero Felipe de Jesús Ruiz Becerra
- Consejero David Fernando Rodríguez Pateen
- Consejero Edgar Eduardo Núñez Montes

Quiero comentarles que se disculparon la Consejera Catalina Castillo y la Consejera Brenda Ordóñez; no obstante ello, tenemos el quórum legal necesario para sesionar y declarar válidos los acuerdos que aquí se tomen.

2. APROBACIÓN DE SESIONES ANTERIORES:

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Tuvimos dos sesiones, les compartimos el acta con la síntesis de los aspectos más importantes y lo que en ellas se mencionó; hago la aclaración de que respecto a la sesión extraordinaria, como no pudieron estar las consejeras que justamente hoy también se encuentran ausentes, a ellas también les compartimos de manera íntegra todo el audio de esa sesión para que escucharan lo que aquí se comentó.

De cualquier manera, pregunto si tienen algún comentario respecto a las actas que les enviamos el viernes pasado ¿Alguna precisión que tengan que hacer?

Si no la hay, pediría si pudieran levantar su mano en señal de aprobación para pasar al siguiente punto.

Bien, entonces declaramos aprobadas las dos actas anteriores:

- Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2022.
- Sesión Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2022.

3. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Omití mencionar de manera formal que nos acompaña la maestra Jazmín Alanís, quien es la Titular del Órgano Interno de Control, y justamente su presencia obedece a que nos va a apoyar con el desahogo de este punto. El jueves pasado les compartimos la Guía para la Elaboración y Actualización del Código de Conducta de esta Comisión y es con ese fin con el que le cedemos el uso de la palabra para que nos explique los alcances que tiene ese lineamiento y el objeto del mismo; adelante maestra.

Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza: Gracias. Bueno, pues como saben, ha sido siempre un gusto para el Órgano Interno de Control el apoyarnos en el Consejo y en lo que pudiera aportar el propio Consejo, que siempre han resultado muy gratos los aportes que han compartido a los materiales que se han elaborado en materia de ética e integridad.

Entonces durante el ejercicio 2021, ya se elaboraron algunas disposiciones como tal, entre ellas el Código de Ética, por otro lado, los Lineamientos para la Conformación del Comité de Ética, y la semana pasada, finalmente se instaló el Comité de Ética por parte de la Comisión, que la verdad es que considerando los plazos y demás, y las cargas de trabajo de todas las áreas involucradas, la verdad que fue este el resultado de un excelente trabajo democrático efectuado al interior de la Comisión. Entonces, una vez ya instalado el Comité de Ética, viene la siguiente parte relacionada a la emisión del Código de Conducta, que básicamente en resumidas cuentas, lo que viene siendo es una manera muy práctica y puntual de aterrizar la alineación de principios, valores, premisas, entre otras cuestiones a la misión y visión con la que ya cuenta también la Comisión.

Todo esto se suma al cumplimiento del Código de Ética por un lado, y por otro lado, a la adopción del Código de Conducta, entonces, bueno, la intención de la guía es básicamente es esa, marcar el parámetro de lo que debiera contener el Código de Conducta, que ese es su glosario. El objetivo de la guía para los sujetos obligados a la elaboración del Código de Conducta, contiene algunas consideraciones generales, aspectos y la sustancia relativa a ello. Aquí se define cuál es el procedimiento de elaboración y actualización, la difusión y promoción, una evaluación y una validación por parte del Órgano Interno de Control, porque incluso se hacen una especie de métricas de valoración, digamos que va desde valorar que se haya emitido en tiempo y forma el Código de Conducta, porque se cuenta con 180 días naturales para emitirlo en la proyección que ahorita tiene el OIC.

Pensamos que pudiera estar emitiéndose a finales de abril, con miras a que el plazo empiece a transcurrir prácticamente desde principios de mayo hasta octubre, más o menos, para que sea un plazo razonable para la emisión del Código de Conducta. Y la verdad que el hecho que también se ha sumado de manera muy activa la Dirección Jurídica a estos trabajos, también ayuda a que sea muy dinámica la interacción e incluso la posible emisión del Código de Conducta en tiempo y forma.

El documento que me parece que ya se les compartió, contiene los pasos con los que hemos trabajado. Si se fijan, ha habido toda la disposición por parte de la Comisión para que sea un tema vigente. Y aunado a este tema de los lineamientos, pues también se ha estado trabajando en una campaña de integridad que se ha estado difundiendo entre el personal de la Comisión y que próximamente también se va a poder compartir con el público en general, pero bueno, esa es la parte en la que en la que vamos.

En lo que toca a la ética e integridad por parte de la Comisión y en lo que toca al OIC, pues ya estaremos en esta fase de la emisión de los lineamientos para la emisión del Código de Conducta y una vez más, como en ocasiones anteriores lo he venido haciendo, pedirles su amable apoyo y en caso de que ustedes quisieran considerar en esta guía como se ha estilando, a lo mejor en un plazo de unas dos semanas, para los aportes que pudiera haber serían bienvenidos para, en su caso, como les comento, estar ya emitiendo este lineamiento a finales del presente.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Entonces fijaríamos como plazo dos semanas para cualquier comentario que tengan al respecto y luego ya se estaría tomando en consideración para que el OIC eventualmente lo publique, ¿es así maestra Alanis?

Mtra. Jazmín Yadira Alanis Reza: Sí así es. A diferencia de los otros instrumentos que han revestido toda la formalidad, de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y demás, en esta ocasión no se publicaría así porque en realidad el Código de Conducta, en estricto sentido, no surte efectos para terceros porque es una disposición únicamente para el personal de la Comisión. Entonces, digámoslo así, se emite de manera económica, por decirlo de alguna forma, y de ahí que la buena fe y voluntad de que en el plazo de los 180 días, se le da una ponderación muy alta a la hora de poderlo validar para su emisión como tal.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien, entonces el día 18 de abril es la fecha límite, y se les parece les pudiéramos hacer un recordatorio unos 5 días antes para que tuvieran en cuenta eso. Lo dejamos así como como un acuerdo.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: ¿Las anotaciones serían sobre la guía? Pensé que se iba a ver ahorita mismo, yo hice anotaciones, pero se las mando.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Agradecerles porque recibimos esta guía de manera oportuna y está el compromiso para analizarlo con detenimiento; lo recibí y en una primera impresión simplemente se refleja el trabajo de la Comisión, esta Guía para la Elaboración del Código de Conducta, el Código de Ética, el Manual de Administración de Remuneraciones que vimos recientemente, las Condiciones Generales de Trabajo, el Plan Integral de Desarrollo, son una serie de documentos que se han elaborado y que se están por elaborar algunos más que definitivamente acreditan esta afirmación, el trabajo de la Comisión esta permanente, importante y arduo, felicidades por ese aspecto.

Un Código de Conducta que tuve la oportunidad de ver, así insisto, de manera superficial, por lo pronto, que es un instrumento de carácter obligatorio para el personal que desempeña cualquier cargo, empleo o comisión en esta dependencia y que efectivamente no importa el régimen de contratación a la que este sujetó y también va a arrojar algunos puntos importantes que ya analizamos del Código de Ética, guarda una relación, aunque evidentemente el Código de Conducta, cómo se establece no debe ser una reproducción total o parcial del Código de Ética, entonces por ese lado que bueno que se haga la invitación a todo el personal para ajustarnos a estos principios éticos, estos principios de conducta que deben regir su actuación e invitarlos a no llevar a cabo conductas que son desaprobadas o deshonestas y que lo ha comentado el Consejero Felipe, evidentemente en la Comisión se percibe que no es así, por los lineamientos a los que se ajustan de carácter ético y que exhortan a no participar en conductas de hostigamiento tanto sexual como laboral, acosos y particularmente este punto de la corrupción en el que la sociedad nos exige el mejor de los comportamientos. Por ese lado, insisto, el trabajo de la Comisión ahí está, con esta serie de documentos que hemos estado viendo, elaborando y analizando, felicidades.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Mi primera impresión antes de empezar a leerlo, me cruzó en la mente cómo en meter más a esos carriles a la gente, esa impresión antes de leerlo. Una vez leyéndolo vi la bondad del documento y a diferencia de mi primera impresión de que era constreñir, de aquí no te sales porque esta es la forma en que hay que caminar, más bien me quedó la impresión de que para mejorar las cosas, tenemos que caminar por aquí y eso me cambió la primera impresión que tuve en el marco de la globalidad del documento.

Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza: Sí, si me permite, creo que esa es la intención.

En esta parte he sido muy reiterativa con el equipo directivo de la Comisión y también el Consejo de la siempre apertura y disposición que ha habido también para poder avanzar en estos trabajos, porque ciertamente la sensibilización y la apertura a poder implementar estas políticas e instrumentar una política de ética e integridad al interior de ente público puede tener sus aristas, sin embargo creo que la apertura y la disposición ha sido de reconocerse.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: ¿Algún otro comentario sobre este tema? Si no lo hay, pasamos al el siguiente punto.

4. CONSIDERACIONES PARA DESIGNAR A UNA PERSONA INTEGRANTE DEL CONSEJO CONSULTIVO, COMO ASESOR O ASESORA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Justamente va de la mano con esto último que ya nos expuso la maestra Alanís, y es respecto a las consideraciones para designar a una persona del Consejo Consultivo para que forme parte como asesor o asesora del Comité de Ética de la Comisión.

Como ustedes recordarán, en el mes de noviembre les compartimos el proyecto de Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética, en el que recuerdo los consejeros y Felipe Ruiz y Rodríguez Pateen, realizaron comentarios a manera de sugerencias de mejora, pero ahí mismo se contempla una disposición para que se designe a dos personas invitadas, una del OIC y otra de este Consejo. Aquí el punto es que desde el pleno de este Consejo, tendríamos que designar a la persona que de entre ustedes, asumiría esa función. Las sesiones serán cada 3 meses, y el carácter es de asesor con derecho a voz, entonces, pues ahí está la consideración.

Si alguien de ustedes desea postularse o si lo quieren hacer por votación, pues está abierta cualquier posibilidad. Entiendo que habrá algunos cambios de consejerías, algunos van de salida, pero bueno, no sé si haya algún comentario al respecto.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Bueno, es importante contextualizar que en el artículo octavo, es donde se establece la conformación del Comité de Ética conforme a los lineamientos expedidos por el OIC y que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado el día 04 de diciembre. Se habla en uno de los párrafos que el Comité de Ética contará con dos personas asesoras que asistirán permanentemente a las sesiones y podrán participar de manera activa, con voz pero sin voto, y que el fin es orientar a sus integrantes desde el ámbito de sus atribuciones y conocimiento en la atención de los asuntos que se traten.

Luego la fracción quinta nos habla de que una de las personas representantes o asesoras, sería una persona representante del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que será designada por el pleno del mismo, es decir, aquí mismo se designaría. No sé si gustan ir avanzando en el tema y quizá en este mismo acto ver si alguien tiene interés en participar y lo podemos acordar, o si consideran dejarlo pendiente para la próxima sesión, pero a mí me parece conveniente agotarlo aquí mismo para ir avanzando.

Ustedes saben la importancia que tiene esto para nosotros y en el caso del Consejo por todos los criterios orientadores que nos pudieran proporcionar, por la solvencia moral que les respalda, entonces sí sería de gran valía. El primer paso sería la elaboración del Código de Conducta entonces sí es de algo de trascendencia, y aquí realmente no es algo estrictamente teórico, sino que se van a conocer de casos concretos y la óptica desde alguien como ustedes que, con solvencia moral el reconocimiento y el prestigio que tienen. Entonces lo dejamos a consideración de ustedes; si alguien tiene un interés, nos gustaría que opinaran al respecto.

Lic. Edgar Eduardo Núñez Montes: Si no hay otra opinión, a mí me gustaría participar. Me llama mucho la atención la visión que se tiene en el tema y el enfoque que le dan desde el Código de Ética hacia el Código de Conducta y la separación que se hace, precisamente porque no se engloba todo en la cuestión ética y se deja un poco de lado la conducta. Lógicamente, el Código de Conducta, entiendo que es hacia lo interno, pero no se puede quitar lo que impacta con las personas sobre los procesos internos es siempre hacia el exterior.

Me llama la atención el planteamiento porque pareciera ser lógico que dentro de una Comisión de Derechos Humanos, la conducta y la ética deberían estar presentes dentro de un contexto y aquí se pensaría que es por cuestiones de sentido común. Pero desafortunadamente, el sentido común se distorsiona a raíz de nuestras experiencias, de nuestra formación, y en efecto es el menos común de los sentidos. Me agrada mucho la visión y el contexto que se le está dando.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: No sé si haya otra propuesta o si el Consejo está de acuerdo en que sea el consejero Edgar Núñez quien asuma ese rol de asesor del Comité de Ética. A mí me parece que cualquiera de las consejeras o consejeros hará un gran papel, pero especialmente en el caso de Edgar hay dos factores a considerar, uno es la formación profesional que tiene y segundo, el tiempo que le queda como consejero. Entonces creo que puede contribuir bastante en el tema.

Si les parece, pues votaríamos nada más para formalizarlo. ¿Están todos a favor? De acuerdo, el Consejero Edgar Núñez es elegido por el Consejo para ser asesor del Comité de Ética de esta Comisión. Gracias y felicidades consejero.

Pasamos ahora al punto número cinco del orden del día.

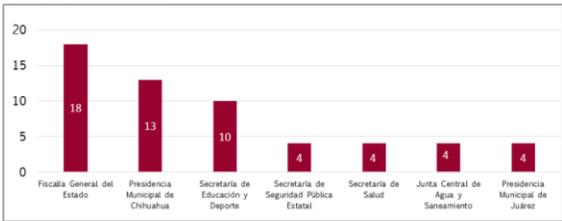
5. INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE MARZO DE 2022

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Para informar lo conducente, le cedo uso de la palabra al Presidente, Néstor Armendáriz.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Gracias. Vamos a ver una síntesis de las actividades realizadas durante este mes por el personal de la Comisión en sus diferentes áreas. Primero empezamos con el comportamiento de las quejas, donde durante este mes de marzo radicamos formalmente un total de 66 quejas, lo cual nos muestra una tendencia considerable a la alta. Es el aumento del 100% en relación a las 34 que hubo en el mes de enero.

OFICINA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
CHIHUAHUA	20	20	34										74
JUÁREZ	6	14	15										35
HIDALGO DEL PARRAL	3	2	9										14
CUAUHTÉMOC	0	4	3										7
DELICIAS	3	2	2										7
NUEVO CASAS GRANDES	2	7	3										12
TOTAL	34	49	66										149

Enseguida el desglose de las autoridades en contra del de las cuales se enderezan dichas quejas, siguiendo la misma tendencia, la Fiscalía General del Estado con 18, Presidencia Municipal de Chihuahua con 13, Secretario de Educación y Deporte con 10 y con 4 están la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, Salud, Junta Central de Agua y Saneamiento y Presidencia Municipal de Juárez.



Es histórico que la Fiscalía General del Estado sea la autoridad con mayor índice de quejas e incluso de recomendaciones, y yo siempre he dicho que es por la naturaleza de las funciones que realiza, además de la cobertura estatal que tiene, por las diferentes áreas, y no estamos hablando nada más de policía investigadora, sino del Ministerio Público y de algunos otros órganos desconcentrados que tiene y que actúan siempre en momentos álgidos o interactúan con la ciudadanía en momentos donde hay la probable comisión de un delito, es muy fácil que alguna persona se sienta víctima, sea imputado, incluso algunos testigos que pudieran sentir agraviados.

Sin embargo, he tenido un par de acercamientos con el Fiscal General del Estado y concretamos una reunión tentativamente para este fin de semana, para buscar estrategias, no para bajar los números por bajarlos, sino que creemos que algo se puede hacer positivamente, entonces, de común acuerdo vamos a buscar algunas estrategias para tratar de combatir la raíz de esas quejas, buscando esquemas de mayor conciliación, gestión u otros en donde es reiterado el motivo de queja, el acto violatorio, y pues vamos a ver qué podemos hacer.

Volviendo al informe, los actos violatorios tanto globales como específicos, para no ser reiterativo, siguen la misma tendencia.

ACTO VIOLATORIO GLOBAL	CANTIDAD	ACTO VIOLATORIO ESPECÍFICO	CANTIDAD
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	25	Lesiones	15
Derecho a la integridad y seguridad personal	20	Prestar indebidamente el servicio público	10
Derechos de grupos en situación de vulnerabilidad	12	Uso excesivo de la fuerza pública	10
Derecho a la libertad	11	Detención ilegal e injustificada	9
Derecho a la propiedad o posesión	7	Apoderarse de un bien mueble o inmueble sin el consentimiento de la persona propietaria, sin que exista causa justificada	7
Derecho a la protección de la salud	5	Intimidación o amenazas	4

En cuanto a las gestiones y asesorías; en el primer rubro fueron un total de 98 gestiones presenciales y 17 telefónicas, para un total de 115 casos de atención a personas, donde se pudo realizar alguna gestión que va desde apoyo asistencial hasta la gestión de algún defensor público en materia familiar y de diferente naturaleza, pero son a final de cuentas un tipo de actuación de del personal de la Comisión donde se solventa alguna situación a satisfacción de la persona que hace el planteamiento.

Las asesorías en este mes de marzo fueron un total de 422, divididas en 126 telefónicas y 296 de manera presencial.

Gestiones

Periodo 01 al 31 de marzo de 2022

OFICINA	GESTIONES PRESENCIALES	GESTIONES TELEFÓNICAS	TOTAL
JUÁREZ	38	7	45
CUAUHTÉMOC	17	3	20
CHIHUAHUA	18	2	20
HIDALGO DEL PARRAL	15	4	19
DELICIAS	10	1	11
NUEVO CASAS GRANDES	0	0	0
TOTAL	98	17	115

Asesorías

OFICINA	ASEORÍAS PRESENCIALES	ASESORÍAS TELEFÓNICAS	TOTAL
CHIHUAHUA	103	33	136
DELICIAS	57	14	71
HIDALGO DEL PARRAL	45	17	62
JUÁREZ	34	21	55
CUAUHTÉMOC	43	12	55
NUEVO CASAS GRANDES	14	29	43
TOTAL	296	126	422

Estas actuaciones nos llevan a un total de 609 servicios brindados de manera directa a la población. Esto nada más en el rubro de personas que acuden o se ponen en comunicación con nosotros para hacernos un planteamiento específico. Esto se divide en 6 quejas del orden federal que son remitidas por cuestión de competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 66 quejas que son de nuestra competencia, 115 gestiones y 422 asesorías.

Luego tenemos una síntesis de las 3 recomendaciones que se emitieron durante este mes.

RECOMENDACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	SÍNTESIS
REC 05/2022 Fiscalía General del Estado	07 DE MARZO 2022	Dos personas se quejaron, primero en sede jurisdiccional y posteriormente ante este organismo, de la omisión negligente de parte del Ministerio Público, particularmente de diversas personas servidoras públicas adscritas a la Unidad de Investigación Especializada en Delitos contra el Servicio Público, el Adecuado Desarrollo de la Justicia, contra la Paz, Seguridad de las Personas y la Fe Pública, por el retraso injustificado en la integración de una carpeta de investigación, que trajo como consecuencia la prescripción de la acción penal y persecutoria que en su concepto se debió haber ejercitado en tiempo. Toda vez que en el caso concreto quedó evidenciado que la prescripción de la acción penal ocurrió por causas imputables a personal de la Fiscalía General del Estado, este organismo concluyó que se violentaron los derechos fundamentales de las personas agraviadas, específicamente los relativos a la legalidad y seguridad jurídica, por retardar y/o entorpecer la función de investigación o procuración de la justicia, y al acceso a la justicia.
REC 06/2022 Presidencia Municipal de Chihuahua	14 DE MARZO 2022	Un matrimonio expuso que en su domicilio ocurrió un accidente, ocasionado por la falta de pericia de un bombero que atendía una fuga de gas, lo cual les ocasionó daños y lesiones graves. Ante ello, las personas afectadas solicitaron ayuda a la Presidencia Municipal de Chihuahua, por conducto de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en donde se les negaron apoyo humanitario, atención médica y psicológica, omitiendo además llevar a cabo una investigación de los hechos; adicionalmente, la autoridad municipal argumentó que se encontraba en trámite una investigación en la Fiscalía General del Estado, por el delito de lesiones. No obstante, las personas afectadas, también argumentaron que la autoridad municipal no estaba colaborando con el Ministerio Público para esclarecer los hechos. Del análisis de los hechos planteados, este organismo agotó la investigación correspondiente y documentó que atendiendo a los razonamientos y consideraciones detallados en la resolución, se desprenden evidencias para considerar que la autoridad municipal violentó con acciones y omisiones, los derechos fundamentales de las personas quejasas, específicamente los relacionados con acceso a la justicia y legalidad.
REC 07/2022 Fiscalía General del Estado	23 DE MARZO 2022	Una persona comparece por escrito ante esta CEDH, presentando una queja en la que advierte la posible violación de Derechos Humanos atribuible a elementos del Ministerio Público, por la incorrecta integración, la dilación y la falta de diligencia en la investigación de la denuncia interpuesta por la desaparición de su hijo. Luego de las investigaciones llevadas a cabo por este Organismo, se deduce que existen elementos suficientes considerar violados los derechos fundamentales de tres víctimas, concretamente, aquellos relacionados con el derecho a la verdad y acceso a la justicia, en su modalidad de procuración de justicia, ante la omisión de la autoridad de actuar con la debida diligencia en la carpeta de investigación.

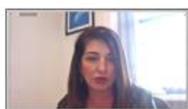
Pasamos a lo siguiente que son algunas síntesis de los eventos que se dan de promoción, difusión y capacitación.

El primero de marzo, en el marco de la conmemoración del Día de la Cero Discriminación, se llevó a cabo una conferencia ¿Trabajo sin Discriminación?

- Conmemoración “Día de la Cero Discriminación”

Fecha: 01 de marzo de 2022

Mediante una transmisión en vivo en las redes sociales del organismo, con el objetivo de sensibilizar sobre la responsabilidad que tiene la sociedad respecto al derecho a la igualdad y no discriminación en el ámbito laboral, se llevó a cabo la conferencia denominada: **¿Trabajo sin discriminación?**, la cual estuvo a cargo de la **Mtra. Adellna González Marín**, Directora de Promoción de Cultura y No Discriminación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)



Con un alcance de **260** reproducciones



Luego, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el día 08 de marzo, llevamos a cabo dos eventos:

- Conmemoración “Día Internacional de la Mujer”



Fecha: 08 de marzo de 2022

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, organizó dos eventos en los que se abordaron temas relacionados a la equidad de género, la igualdad y no discriminación, dificultades a que se enfrenta la sociedad en contexto de estereotipos, entre algunos otros.

1) Conferencia Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos

Ponencia a cargo de la **Mtra. Lucía Isabel Rosas Pérez**, quien es integrante del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Con un alcance de **399** reproducciones



2) Conversatorio con Mariachi au Féminin Allilée

Entrevista realizada a Allilée, originaria de Cuauhtémoc, activista por los derechos de las mujeres y fundadora del Primer Mariachi Femenil en Francia “Arrieras Somos”.



Con un alcance de **692** reproducciones



Por otro lado, los días 14, 16 y 18 de marzo, se impartió un taller de capacitación al personal del Instituto Chihuahuense de Salud.

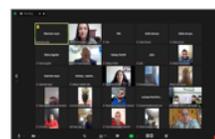
- Capacitación al Personal del Instituto Chihuahuense de Salud

Fechas: 14, 16 y 18 de marzo de 2022

Derivado de la investigación de un expediente de queja que concluyó por haberse solucionado mediante la conciliación, durante tres días se implementaron una serie de capacitaciones virtuales dirigidas a la totalidad de las personas que integran la plantilla laboral del ICHISAL.

Los temas que se desarrollaron por el Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión, abarcaron los siguientes:

- ¿Qué son los Derechos Humanos?
- Reforma Constitucional 2011
- ¿Qué es la discapacidad?
- Tipos de discapacidad
- ¿Cuál es la manera correcta de referirse a quienes tienen una discapacidad?
- Modelos de discapacidad
- Enfoque de Derechos Humanos
- Marco Normativo
- ¿Cómo interactuar con personas con discapacidad?



Con un alcance aproximado de **100 personas** conectadas por día

En otra actividad, en el marco del Día de la Niñez próximo a celebrarse el día 30 de abril, con la debida anticipación, específicamente el día 22 de marzo, lanzamos la convocatoria para el concurso “Dibujando mis derechos”.

• **Convocatoria: Dibujando mis derechos**

Fecha de Inicio: 22 de marzo de 2022

En el marco del Día de la Niñez, se lanzó la convocatoria para que 15 comunidades escolares de nivel primaria, participen en la 1er edición del concurso infantil Dibujando mis derechos.

La participación estará abierta desde el 22 de marzo, hasta el 26 de abril del año en curso, para realizar la ceremonia de premiación, el día 28 de abril. Quienes resulten ganadores, serán acreedores de los siguientes premios:

1er Lugar: Computadora Laptop HP

2do Lugar: Pantalla de 32"

3er Lugar: Tableta Electrónica



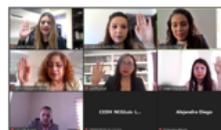
Hablando de fortalecimiento interno, me refiero a dos actividades. Una fue la instalación del Comité de la Unidad de Igualdad de Género y otra la instalación del Comité de Ética.

Fecha: 07 y 28 de marzo de 2022

1) Instalación del Comité de la Unidad de Igualdad de Género.

Las atribuciones con las que cuenta este Comité, se ligan a las siguientes estrategias principales:

- I. Cultura Institucional con Perspectiva de Género
- II. Seguimiento, Evaluación y Estadística
- III. Política Pública con Perspectiva de Género



2) Instalación del Comité de Ética.

El pasado 28 de marzo de 2022, se desarrolló la sesión de instalación del Comité de Ética de la CEDH, quedando formalmente constituido.

El Comité de Ética, es el órgano colegiado encargado de fomentar, difundir, vigilar, y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el Código de Ética y Código de Conducta de la Comisión.

Cabe señalar que el 04 de diciembre de 2021, fueron publicados en el POE, los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, emitidos por el OIC de este organismo, documento en el que se encuentran las atribuciones del Comité, así como su forma de operación.



En otras actividades del departamento de capacitación, tuvimos participación en el Segundo Foro de Seguridad Escolar.

Fechas: 22 y 23 de marzo de 2022



Con la presencia aproximada de **1,000 personas servidoras públicas del sector educativo** en educación básica y media superior, personal de la Comisión Estatal participó en el Foro de Seguridad Escolar 2022, el cuál tiene por objeto fortalecer los protocolos de actuación en materia de educación, salud y seguridad.

Por parte de la Comisión, se abordó el tema:

Consideraciones para la Elaboración de Acuerdos Escolares de Convivencia



Se dieron otros eventos de capacitación en la Oficina Regional de Cuauhtémoc, así como en Ciudad Juárez.

• **Capacitaciones de Sensibilización**

Fecha: 24 de marzo de 2022

A solicitud de la Dirección de la Escuela Preparatoria Estatal No. 8419 de **Temósachi**, se impartió una capacitación virtual sobre **Perspectiva de Género**, dirigida al personal docente, cuerpo estudiantil, así como a padres y madres.

De igual forma, en **Ciudad Juárez**, personal del Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión, capacitó en el mismo tema, a las personas que laboran en una escuela primaria.

Algunos de los temas que abarcó, fueron:

- Diversidad Sexual
- No Discriminación
- Igualdad
- Derechos Humanos
- Perspectiva de Género



El tema fue solicitado de forma preventiva, por considerar necesaria una sensibilización del tema, derivado del incremento de la población **LGBTITI+** en aquella entidad.

El objetivo de estas capacitaciones es fortalecer los conocimientos y prácticas para la mejor inclusión de las personas de la población **LGBTITI+**.

Por su parte, la Oficina Regional de Delicias, tuvo participación en dos actividades conjuntas con el Ejército Mexicano.

• **Participación en "Fortaleciendo Valores Juntos"**

Fechas: 14 y 28 de marzo de 2022

Oficina Regional Delicias

En las instalaciones del **66° Batallón de Infantería**, como actividad interinstitucional, se concentra un espacio destinado para dar a conocer los servicios y competencias de diversos entes públicos.

En el módulo de la Comisión Estatal, mediante la implementación de actividades lúdicas se trabaja para reforzar el tema de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Responsabilidades y Valores.

Durante el mes de marzo, alumnas y alumnos de la Secundaria No. 3014 y del CONALEP, fueron quienes recibieron la información de este programa.



• **Capacitación a personal militar**

Fechas: 28, 30 y 31 de marzo de 2022

Oficina Regional Delicias

En los últimos días del mes de marzo, personal del organismo acudió al municipio de **Saucillo**, con el objeto de dar continuidad a actividades de capacitación en temas relacionados con la protección de derechos humanos por parte del Ejército Mexicano.

El contingente que recibió la capacitación pertenece al Centro Nacional de Adiestramiento, Centro Regional de Adiestramiento y al 66° Batallón de Infantería, y fue sobre:

Uso de la Fuerza y Derechos Humanos



Por último hacer una breve reseña y nada más de las actividades de la vinculación interinstitucional que tenemos.

FECHA	CONVOCANTE	DESCRIPCIÓN
14 DE MARZO	H. Congreso del Estado / Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos	Inicio del proceso para la Reforma Integral a la Constitución Política del Estado de Chihuahua
16 DE MARZO	H. Congreso del Estado	Instalación de la Mesa Interinstitucional que Integra el Comité Técnico Asesor para el diseño e Implementación del proceso de Consulta Libre, Previa e Informada sobre medidas legislativas a Pueblos y Comunidades Indígenas 2022
23 DE MARZO	Retén Ciudadano / Resistencia Civil	Reunión en Palacio de Gobierno con la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Salud
25 DE MARZO	Secretaría de Gobernación Federal	Presentación de líneas estratégicas de los planes de trabajo de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990
31 DE MARZO	Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos	Asamblea Ordinaria en la que se presentaron informes de actividades de las diferentes representaciones que conforman la Federación

Sería así en resumidas cuentas, algunas de las actividades realizadas durante este mes. Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Quizás unas palabras sobre la Comisión de la Verdad, las organizaciones de derechos humanos que estuvimos presentes por la tarde del día 25 de marzo, hacíamos la referencia de que los desaparecidos del lapso que se está trabajando están documentados muchos de ellos, pero los desaparecidos del 80 o 90 para acá no están documentados.

Celebramos que esté funcionando esta nueva Comisión, pero si poníamos el dedo sobre la llaga, en el sentido de que los desaparecidos hoy no tienen el seguimiento ni el reconocimiento que tienen todos los de la Guerra Fría, que así llamaban. Nos parecía muy serio y concluíamos con que los desaparecidos de ayer y los desaparecidos de hoy están en igualdad de circunstancias y de riesgos, los familiares y de desaparición sin que se haga mucho al respecto, esto por un lado y por otra parte, coincidíamos en que la única esperanza que nos llena para seguir caminando es el grupo de expertos de la sociedad civil que están presentes. Es un órgano gubernamental federal que hace mucha diferencia en la presentación por parte del encargado del Comité de la Federación, en donde con mucha disculpa saca el incensario para echarle mucho humo, bombo y platillo al señor Presidente de la República, y bueno lo hace en el contexto donde los que estábamos presentes, no estamos muy convencidos de ese posicionamiento, no así la participación de la sociedad civil, de los expertos. Yo tengo la dicha de conocer a dos de ellos, el que es Presidente del Centro de Derechos Humanos La Montaña en Guerrero y el que fue Presidente de la Comisión Miguel Agustín Pro en México y que son gente valiosísima, comprometidísima y entonces yo decía, creo en esto por ustedes, no porque coincidamos siendo organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, sino porque me consta el servicio que han venido brindando a lo largo de los años en favor de los derechos humanos. Yo no sé qué va a pasar, que bueno que se está tratando de hacer justicia a este lapso de 15 años, pero sí subrayar la necesidad de seguir trabajando en los desaparecidos de hoy, ese fue el sentir de muchas de las organizaciones que estábamos ahí.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Coincido de hecho, la presencia y participación de 5 expertos independientes es lo que puede legitimar un poco más y que no sea esto algo estrictamente burocrático y que pueda conducir a buen puerto. Algo adicional que me parece interesante es que se está incorporando la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a nivel federal y donde pudiera haber algo de reparación del daño, partiendo de las diferentes medidas que se componen, a lo mejor la gente inmediatamente piensa en alguna medida de indemnización compensatoria sin embargo no todo va enfocado a eso, podrá haber casos en que sí, pero hay diferentes tipos de medidas.

Ojalá sea una luz de esperanza para que en algo se resarza el daño causado y sobre todo lo que bien comentan, los desaparecidos de hoy, ¿qué pasa?, porque como comentamos ahorita, tan solo en la región noroeste se habla de un número muy considerable y no deben enfocarse todos los esfuerzos a esclarecer lo del 65 al 90, sino avanzar en todos, sin descuidar lo presente definitivamente.

Me preguntaban, ¿cuál es la participación que tenemos como Comisión Estatal? ¿Porque se nos convoca? De entrada lo que se estaría pidiendo son dos cosas, uno, se van a derivar la necesidad de entrevistas a varias personas, parientes, testigos, si se le cita a sede ministerial o a sede judicial es re victimizar a una persona, por ello requieren espacios neutrales, la Comisión puede brindar certeza a la ciudadanía, confianza de que está en un entorno amigable y que no es necesariamente una diligencia ministerial o judicial la que se va a estar realizando. Digo, es bueno que desde esa óptica, incluso nacional, nos tengan en ese concepto y ofrecemos todas nuestras instalaciones y todo el apoyo.

El segundo punto, dicen que hay muchos casos que no están documentados o a los cuales no se les ha dado seguimiento, pero que al darle publicidad a esta Comisión de Verdad y Justicia, es probable que resurjan algunos datos, que algunos parientes digan, a mi pariente, mi padre, mi abuelo, también le sucedió esto, nunca supimos que pasó y van a tener el temor fundado de acercarse a las autoridades ministeriales, entonces es probable que se acerquen a la Comisión de Derechos Humanos y establecer el contacto directo nosotros con quienes integran esta Comisión para canalizar los asuntos.

Serían básicamente las dos peticiones específicas que nos hicieron, a lo cual obviamente nos sumamos con toda la voluntad.

Lic. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Al día siguiente todavía tuvieron reunión con los familiares de los desaparecidos de esa época, me quede con ganas de escucharlos porque hubiera sido un elemento muy importante, cuál es la visión de ellos en relación con esta situación.

Pensaba en el caso del sacerdote católico el Chapo Aguilar, asesinado en esa época, que tenía lazos con la con liga 23 de septiembre y yo no sé si sus familiares estuvieron presentes, la Iglesia a la que pertenecía ciertamente no estuvo presente en las reuniones y digo como este caso, ¿cuántos más habrá? Ahí me quedé con la duda, pero sí me parece una situación históricamente muy grave, muy seria, que marcó un antes y un después en nuestro México, que ojalá de veras haya pasos en el esclarecimiento de la verdad.

Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza: Sé que mis temas regularmente son otros, pero ahorita que lo escuchaba consejero digo, lo hago quizás desde la ignorancia mi comentario, pero a lo mejor quizás algo de lo que hace o que provoca que muchos de estos casos de presunta desaparición forzada no estén documentados del todo, a diferencia de los que sí están, tiene que ver también que quizás está precisamente muy documentado el momento histórico en el que tuvieron lugar todas estas desapariciones de los sesentas, setentas, que es la guerra sucia y las recientes que es como del 2005 a la fecha o las más agresivas, es en el contexto de combate al narco, por decirlo de alguna manera y que no se ha terminado de documentar y constantemente está una renovación de estrategia que mantiene el tema vivo y que las familias no sienten seguridad, de por sí las anteriores en las de la guerra sucia no tenían certeza de muchas cosas, pero las familias de ahora supongo que menos, supongo que tienen muchísima inseguridad e incertidumbre de que algo les pudiera pasar de indagar más, digo, es desde mi humilde perspectiva, ahorita que lo escuchaba, esa fue la reflexión que me venía a la mente.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: ¿Algún otro comentario? Sobre el informe o este tema en particular. De no haberlo, con eso concluimos el punto 5 de la presentación del informe de actividades del mes de marzo y pasamos al punto número 6.

6. VOTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE REMUNERACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Es un tema que hemos venido comentando desde el mes de diciembre, dimos un plazo razonable para que ustedes lo analizaran, luego a inquietud y petición de las consejeras Ordoñez y Castillo, programamos una sesión extraordinaria que se llevó a cabo el día 22 de marzo, y lamentablemente no pudieron acompañarnos, pero de cualquier manera, como ya lo comentamos, les compartimos el audio íntegro de esa sesión y aun así fijamos un plazo de una semana para recibir cualquier comentario u observación.

No recibimos comentarios al respecto, así que pensamos que se ha explorado el tema lo suficiente, pero aun así, si hubiera alguna otra manifestación, adelante. De no haber más comentarios, pasaríamos a la votación del Manual, junto con sus tres anexos, consistentes en el tabulador, el de estímulo a la productividad y el organigrama de la Comisión.

Pregunto a este Consejo si están de acuerdo en aprobar este lineamiento interno, en caso de afirmativa, favor de levantar su mano para hacerlo constar

en el acta. Bien, se aprueba por unanimidad el Manual de Administración de Remuneraciones para su eventual publicación en el Periódico Oficial del Estado.

7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: El único acuerdo que había era sesionar de manera extraordinaria para ver ese punto que acabamos de desahogar, ya lo agotamos, así que pasamos al siguiente punto.

8. ASUNTOS GENERALES

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Si tuvieran algún asunto general que quisieran plantear, este es el momento para ello.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Habíamos comentado de manera informal, la probable realización de la siguiente Sesión del Consejo en Ciudad Juárez. Estaría pendiente fijar el día y hora exactos, pero el plan sería irnos un día antes y al día siguiente sesionar. Entonces, primero ver si están de acuerdo, si les parece bien y si tienen posibilidad de acompañarnos; esto ya lo habíamos comentado desde el año antepasado y pues solo lo estamos retomando, y también para tener una atención con la Consejera Catalina Castillo.

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Pudiéramos hacer el planteamiento de una fecha y cómo sería la logística para que ustedes puedan ver sus agendas, y si gustan yo daría seguimiento con cada uno de ustedes. Desde luego que también contemplaríamos la modalidad virtual para quien no le sea posible acudir personalmente; si les parece así lo dejamos establecido.

9. TOMA DE ACUERDOS

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Pasamos al penúltimo punto, sobre la toma de acuerdos y tenemos varios:

I	Se tienen por aprobadas las actas de las sesiones correspondientes a: <ul style="list-style-type: none">- Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2022.- Sesión Extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2022.
II	Se tiene por rendido el informe de actividades de esta Comisión, correspondiente al mes marzo de 2022.
III	Se fija como fecha límite el 18 de abril para que las personas integrantes del Consejo, hagan llegar sus comentarios y observaciones sobre la Guía para la Elaboración y Actualización del Código de Conducta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
IV	El Consejo designa al Consejero Edgar Eduardo Núñez Montes, para que se integre como asesor al Comité de Ética de esta Comisión.

V	Se tiene por aprobado el Manual de Administración de Remuneraciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para el Ejercicio Fiscal 2022.
VI	Se programará la próxima Sesión Ordinaria de Consejo a realizarse en Ciudad Juárez, previa verificación de agendas y aspectos de logística a cargo de la Comisión.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Mtro. Jair Jesús Araiza Galarza: Esos son los acuerdos de esta sesión y con ello, concluimos la misma, muchas gracias a todas y todos por estar aquí con nosotros.

...Se declara concluida la presente Sesión.

ACTA GENERAL LEVANTADA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.